



- ✓ **No olvides:** Los fiscales son imparciales porque no dependen de ningún poder del Estado y están a tu servicio.
- ✓ En las fiscalías penales los trámites son gratuitos.
- ✓ Si no estás conforme con el archivo de tu denuncia, puedes impugnarla dentro de los 5 días.
- ✓ Si no estás satisfecho con la atención brindada, puedes presentar tu queja o reclamo en el Libro de Reclamaciones.
- ✓ En caso de inconducta funcional de la labor fiscal, puedes recurrir ante la Fiscalía de Control Interno.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Dirección:

Sede Principal - Av. Abancay Cuadra 5 S/N,
Cercado de Lima

Central telefónica
(01) 625-5555

Orientación legal
0-800-00-205
(Línea gratuita)



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

GUÍA DEL DENUNCIANTE



¿Qué es una denuncia?

Es la comunicación verbal, escrita o a través de la página web que puedes realizar contra una persona por la posible comisión de un delito.

Puedes presentarla ante el Ministerio Público o la Policía Nacional del Perú.

Más información en 

WWW.FISCALIA.GOB.PE

1 ¿Cómo realizar una denuncia?



Primero debes saber:

Puedes realizar tu denuncia ante el Ministerio Público o ante la Policía Nacional



El delito es la acción u omisión que afecta la vida, la salud, el patrimonio u otros bienes jurídicos protegidos por ley. Su autor debe recibir una sanción penal previo proceso.

2 ¿Cómo realizar una denuncia PRESENCIAL ante la Fiscalía?



Puedes realizar tu denuncia de forma presencial frente al fiscal.

Verbal



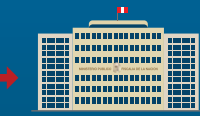
EL TRÁMITE ES GRATUITO

3 ¿Cómo realizar una denuncia ESCRITA ante la Fiscalía?



La víctima u otra persona denuncia

Presenta denuncia



Fiscalía de Turno o Mesa Única de Partes de tu localidad

Da trámite a tu caso

No se requiere la firma de un abogado

EL TRÁMITE ES GRATUITO



4 ¿Cómo realizar una denuncia POR INTERNET ante la Fiscalía?



www.fiscalia.gob.pe



Denuncia web



Línea de asesoría legal

0-800-00-205

Estos trámites también son gratuitos.

